



PUNTA ARENAS, 14 ENE. 2019

NUM. 90 / (SECCION "B").- VISTOS:

- ✓ Decreto Alcaldicio N°678 de 21 de marzo de 2018, que designa unidad técnica a la Dirección de obras Municipales del proyecto denominado "Reposición Biblioteca Municipal N°114 comuna de Punta Arenas", código Bip 30255172 (**Ant. 1058/2018**);
- ✓ Decreto Alcaldicio N°1100 de 04 de mayo de 2018, que aprueba convenio mandato del proyecto denominado "Reposición Biblioteca Municipal Nro. 114 comuna de Punta Arenas", código Bip 30255172-0, suscrito con fecha 28 de marzo de 2018, entre el Servicio Gobierno Regional de Magallanes y Antártica Chilena y la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas (**Ant. 1799/2018**);
- ✓ Decreto Alcaldicio N°3486 de 29 de noviembre de 2018, que aprueba las Bases Administrativas Generales de la licitación pública denominada "Reposición Biblioteca Municipal N°114, comuna de Punta Arenas", ID 2351-12-LR18, (**Ant. 5502/2018**);
- ✓ Correo electrónico, de 07 de enero de 2019, del Director de Obras Municipales;
- ✓ Resolución Alcaldicia, mediante correo electrónico, de 07 de enero de 2019;
- ✓ Correo electrónico, de 07 de enero de 2019, de la Secretaria Municipal;
- ✓ Acta de Apertura licitación pública denominada "Reposición Biblioteca Municipal N°114, comuna de Punta Arenas", ID 2351-12-LR18, de fecha 08 de enero de 2019;
- ✓ Las atribuciones que me confiere el artículo 63° de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, Coordinado Sistematizado y Actualizado;
- ✓ Decreto Alcaldicio (Sección "B") N°3515 de 06 de diciembre de 2016 y Decreto Alcaldicio (Sección "D") N°1451 de 27 de diciembre de 2016;

**D E C R E T O:**

1. **DESÍGNASE COMISIÓN EVALUADORA** de la licitación pública denominada "**REPOSICIÓN BIBLIOTECA MUNICIPAL N°114 COMUNA DE PUNTA ARENAS**", ID 2351-12-LR18, la que estará integrada por los profesionales que a continuación se mencionan:

Funcionarios	Escalafón	Calidad jurídica	Grado	Dirección
<b>Andrés Bravo Sepúlveda</b>	Profesional/ Arquitecto	contrata	9°	DOM
<b>Pablo López Vivar</b>	Profesional/ Arquitecto	contrata	10°	DOM
<b>Cristian Moyano Vera</b>	Profesional/ Arquitecto	planta	8°	DOM
<b>Viviana Ferrada Muñoz</b>	Profesional/Constructor Civil	planta	8°	Secplan

2. **DEJASE ESTABLECIDO**, que actuará en calidad de suplente, para la citada comisión evaluadora, la funcionaria profesional Constructor Civil, grado 10° de la E.S.M., contrata, dependiente de la Dirección de Obras Municipales, **doña Daniela Mancilla Miranda**.
3. **DEJASE ESTABLECIDO** que, los funcionarios individualizados como integrantes de la comisión evaluadora de la presente licitación pública, serán sujetos pasivos respecto de la Ley N°20.730 que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, solo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren la comisión evaluadora.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho, ARCHÍVESE.-**



**ORIETA MAGNAVELOSO**  
SECRETARIA MUNICIPAL

CRJ/LDD/OMV/mha.-



**CLAUDIO RADONICH JIMÉNEZ**  
ALCALDE  
MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS



**DISTRIBUCION:**

- Interesados
- Dirección de Obras
- Secretaría Comunal de Planificación
- Dirección de Control
- O.I.R.S.
- Antecedentes
- Archivo.-